

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TELCODATA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Senores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TELCODATA S.A.

Presente:-

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la compañía SERVICIOS TELCODATA S.A., vengo a hacer presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2016 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. Al revisar y analizar lo documentado que da a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus acciones dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Leyes de empresas y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en tal orden la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
2. La conformidad revisada por los Administradores fue aceptable, brindando el mayor apoyo para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realizó la Compañía sus actividades.
3. Con relación a los libros Sociales de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, como se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de acuerdo con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Financiera (V.A.C) los comprobantes de Ingresos y Egresos se ejecutan debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables como los Comprobantes de Transferencia, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores Análisis de Cuentas, donde consta tanto la contabilización de estos movimientos, los asientos que son computacionales y de fácil análisis, estableciendo el control interno de la Compañía en todo caso.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía se observó una trato apropiada que permitió mantener en buen estado los Activos proporcionándoles un mantenimiento permanente con la finalidad de su utilidad en su servicio a la empresa.

- 1.4. Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman ese artículo.
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes ítems:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos periódicos, así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los Depósitos con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla Conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

- 1.6. Los estados financieros guardan relación con los valores presentados, esto con los Libros mayores y Los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si.
- 1.7. En mi opinión el Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa SERVICIOS TELCOPDATA S.A., al 31 de Diciembre de 2016 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Adoptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.
- 1.8. El movimiento económico del año dejó una Utilidad Neta de \$25,969,48.

Atentamente,


F.c. Jorge De la Torre Leon
COMISARIO